

**RESOLUCIÓN No. 0228
(23 DE MAYO DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SEÑOR RODOLFO REYES LÓPEZ Y SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO POR SU INVALUABLE LEGADO HUMANO Y PROFESIONAL."

La Gerente de la empresa de servicios públicos de Chaparral E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el señor **RODOLFO REYES LÓPEZ**, durante su paso por esta vida, se distinguió como un ser humano íntegro, generoso y profundamente comprometido con el bienestar de la comunidad chaparraluna, aportando con vocación, entrega y profesionalismo al fortalecimiento de los servicios públicos desde **EMPOCHAPARRAL Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P.**

Que, su trayectoria laboral en esta entidad fue testimonio de responsabilidad, ética y amor por el servicio público, valores que dejó sembrados en cada acción y que hoy perduran en la memoria de quienes compartieron con él su camino.

Que, su actitud respetuosa, su espíritu colaborador y su calidez humana le ganaron el aprecio y la admiración de sus compañeros, superiores y de la ciudadanía, quienes hoy lamentan profundamente su partida.

Que, su fallecimiento, ocurrido el día 20 de mayo de 2025, representa una pérdida irreparable para la empresa, sus compañeros y su familia, quienes hoy lo recuerdan con profundo cariño y gratitud.

Que, su legado trasciende las labores técnicas, pues dejó sembradas enseñanzas de humildad, generosidad y humanidad que perdurarán en la memoria institucional de **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

Que, rendir homenaje a su vida y obra es un acto, gratitud y profundo respeto por quien supo hacer de su trabajo diario un acto de servicio desinteresado a los demás.

RESUELVE:

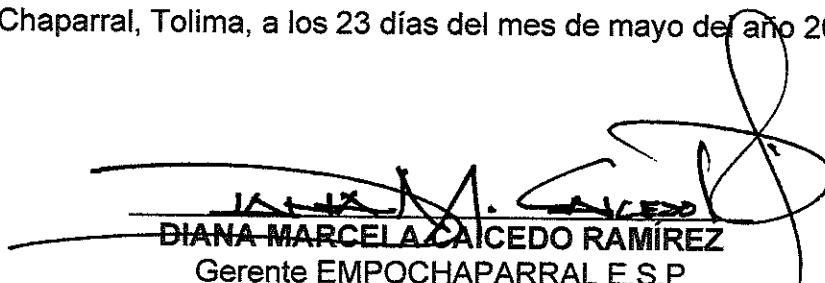
ARTÍCULO PRIMERO. Rendir **RECONOCIMIENTO PÓSTUMO** al señor **Rodolfo Reyes López**, exaltando su calidad humana, su destacada labor como servidor público, y el ejemplo de compromiso que deja como huella perdurable en la historia institucional de EMPOCHAPARRAL E.S.P. y en el corazón de la comunidad chaparraluna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hacer entrega solemne de esta resolución a sus familiares, como muestra de admiración, respeto y acompañamiento en este momento de duelo, elevando una plegaria por su memoria y paz eterna.

ARTÍCULO TERCERO. Registrar la presente resolución en el archivo histórico de EMPOCHAPARRAL E.S.P. y divulgar su contenido a través de los canales oficiales, como testimonio del legado de quien vivió para servir.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Chaparral, Tolima, a los 23 días del mes de mayo del año 2025.



DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
 Gerente EMPOCHAPARRAL E.S.P.

*“Hay personas que dejan una huella imborrable, no por lo que hicieron, sino por la manera en que lo hicieron.
 Rodolfo Reyes López fue una de ellas: luz en vida, ejemplo eterno.”*

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.
Proyecto:	Angie Lizeth Oviedo Bautista	Profesional de Planeación	Angie Oviedo B.
<i>Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Presente Documento Y Lo encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes Y Por Lo Tanto, Bajo La Responsabilidad, Lo Presentamos Para La Firma Del Ordenador Del Gasto</i>			

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima

Dirección: Calle 10 No. 9-61

Centro – Chaparral Tolima (Col.)

Teléfono (+57) 8 2460914

Correo: contactenos@empochaparral.gov.co



$\frac{d^2}{dt^2} \int_{\mathbb{R}^n} \phi(x) \psi(x) dx = - \int_{\mathbb{R}^n} \Delta \phi(x) \psi(x) dx$